



GUÍA DE PAÍS

Iraq



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Ankara

Actualizado a marzo 2021

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	5
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	5
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	7
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	7
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	8
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	9
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	9
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	11
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	12
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	12
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	12
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	13
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	13
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	14
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	14
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	16
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	16
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	17
4.1 MARCO LEGAL	17
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	17
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	17
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	19
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	19
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	19
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	20
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	20
5 SISTEMA FISCAL	21
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	21
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	21
5.3 IMPUESTOS	22
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	22
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	22
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO	22
5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	23
5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	23
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	23
6 FINANCIACIÓN	23
6.1 SISTEMA FINANCIERO	23
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	23
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA	24
7 LEGISLACIÓN LABORAL	25
7.1 CONTRATOS	25
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	25
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	26
7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	26

7.5	SEGURIDAD SOCIAL	26
8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	26
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	26
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	26
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	26
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	27
8.2.3	HORARIOS LABORALES	27
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	27
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	27
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	27
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	28
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	28
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	28
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	28
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	29
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	30
9	ANEXOS	30
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	30
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	30
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	31
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	31
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	32
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	32
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	33
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	33

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Iraq está situado en Asia Occidental, tiene una superficie de 441.839 km², 924 km² de aguas territoriales y 3,522 km² que corresponden a la mitad de la llamada “zona neutral” de la administración conjunta con Arabia Saudí (existe un acuerdo para su división aún no ratificado por las partes). El país, limita al sur con Kuwait, al este con Arabia Saudí, Jordania, al noroeste con Siria, al norte con Turquía y al este con Irán.

El país, con grandes extensiones de tierra y está dividido por su orografía y recursos hídricos entre el Norte y el Sur. Cuenta con un gran número de llanuras fértiles y recursos hídricos, contando la parte de las tierras regadas por el Tigris y el Éufrates. Aun así, la mayor parte del territorio depende de las precipitaciones, sobre todo en los campos de producción de cereales. La superficie total de Iraq cultivada es de 8 millones de hectáreas, que supone el 67% del área potencialmente cultivable de Iraq y el 27% del territorio iraquí, el resto incluye desiertos y montañas rocosas y acusadas pendientes.

Iraq es el país más cálido de la Península Arábiga, y su clima continental se divide en dos estaciones: una estación cálida y seca de mayo a octubre con temperaturas de hasta 50 ° C en junio y una estación más fresca de noviembre a abril.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias y densidad demográfica

Tal y como estima el Banco Mundial Iraq tiene una población de 40.222.493 personas, presenta una moderada densidad de población de 91 personas/km². Aproximadamente el 75% por ciento de los habitantes de Iraq vive en llanuras planas aluviales que se extienden hacia el sudeste hacia Bagdad y Basora y al Golfo Pérsico.

En total, casi seis millones de iraquíes han sido desplazados debido al conflicto desde enero de 2014; más de 1.8 millones continúan desplazados y más de 4.1 millones han regresado (datos octubre de 2018 OIM).

Los dos grupos étnicos más numerosos de Iraq son los árabes y los kurdos. Las proporciones de sunnís y chiíes dentro de Iraq son un tema controvertido. Existe un total de 97% de musulmanes entre la población, de los cuales entre el 32-37% son sunnís (árabes: 71-73%; kurdos y turcomanos: 29-27%) y Chiíes entre 60-65% siendo la mayoría (fundamentalmente árabes: 98-99%; kurdos: 1-2%). Existen también pequeñas comunidades de cristianos, judíos, bahais, mandeístas y yazidíes 3%.

Otros grupos étnicos notables son los turcomanos, los caldeos, los asirios, los iraníes, los luros y los armenios. El árabe es el idioma más comúnmente hablado. En el norte se habla el kurdo, y el idioma occidental más comúnmente hablado es el inglés.

Distribución de la población por edades y sexos

La pirámide poblacional de Iraq remarca una base amplia por lo tanto, la mayoría de sus habitantes tiene entre 0 y 14 años (37,02%). Asimismo, el segundo grupo poblacional más importante oscila entre los 25 y 54 años (35,59%) se trata pues de una población joven con una media de edad de 20.2 años. Referente a la distribución por sexos, el 50,6% de la población son hombres y el 49,4% mujeres.

Por otro lado, el índice de esperanza de vida se ha ido incrementando a lo largo de los últimos años; en 2015 se situaba a los 69,6 años, en 2016 a 69,8 en 2017 a los 70 y en 2018 70,5 (World Bank y PNUD). Por lo tanto, la esperanza de vida se muestra creciente.

Población urbana y de las principales ciudades

La población urbana ha aumentado rápidamente como consecuencia de la intensa inmigración rural, especialmente desde las zonas del sur del país hacia las grandes ciudades. Aproximadamente el 72.7 % de la población vive en zonas urbanas según el censo elaborado por Las Naciones Unidas en 2020. Las principales ciudades que concentran dicha parte de la población son: Bagdad situada en la zona centro del país con 7.216.000 de habitantes, al sur Basora 2.600.000, Al Mawsil al Jadidah 2.065.597 o Mosul la ciudad más poblada de la zona del Kurdistan con 1.739.800 de habitantes.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Con una renta per cápita de 4.766 USD en 2020, Iraq se configura como un país de renta media alta.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Según las estimaciones del Banco Mundial, el desempleo en Iraq se ha mantenido bastante constante en los últimos 3 años, si bien las cifras tienden a reducirse. En los años 2015, 2016 y 2017, se registró un 15,48%, un 16,05% y un 14,8%, respectivamente. En 2020 se denota una bajada de la tasa de desempleo del 12,82% según datos del Banco Mundial.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Según la constitución de 2005 Iraq es una república democrática parlamentaria y un estado islámico organizado de forma federal. Existe división de poderes entre el poder ejecutivo, el poder legislativo y el poder judicial. El poder ejecutivo lo ejerce el presidente del consejo y sus vicepresidentes –tres como máximo– mientras que el poder legislativo recae sobre el consejo de representantes y el consejo federal. Por último, El poder está compuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, el Tribunal Supremo, el Tribunal de Casación, el Ministerio Público, la Comisión de Supervisión Judicial y otros tribunales federales.

En el sistema de gobierno Parlamentario y Federal establecido por la Constitución vigente, se estipula que el Consejo de Representantes tiene el poder y la responsabilidad de elegir a todos los miembros del Poder Ejecutivo de la Nación.

El artículo 68 de la Constitución dispone que el Presidente de la República debe ser elegido por una mayoría de al menos dos tercios de los diputados del Consejo de Representantes en una primera vuelta; pero si ningún candidato obtiene esa mayoría en la primera ronda, los dos más votados competirán en una segunda vuelta donde resultará elegido el que obtenga los votos del mayor número de diputados.

El artículo 74 de la Constitución estipula que el Presidente de la República debe asignar la misión de formar un Gabinete al candidato a Primer Ministro del bloque o grupo político que tenga mayor cantidad de diputados en el Consejo de Representantes. El presidente deberá hacer la asignación dentro de los quince días siguientes a la primera reunión de cada nuevo Consejo de Representantes electo.

Situación política

Desde la invasión del país en 2003, el país vive una situación muy difícil en la que las cuestiones de seguridad, la debilidad de las instituciones, y la corrupción condicionan severamente su vida económica, política y social.

El 15 de octubre de 2005 se aprobó por una amplia mayoría mediante referéndum la vigente constitución del país que fue la primera de su historia, si bien los suníes expresaron su rechazo. En el Iraq posterior a Saddam Hussein (régimen suní), el Gobierno es de predominio de las fuerzas chiitas –esta creencia representa el 60% de la población–. Sin embargo, no existe un bloque chií unido, sino que hay diversidad de partidos chiíes. El Estado Iraquí sufre de una segregación en tres unidades políticas separadas: la suní, la chiita en el sur y la kurda al noreste.

Tras las elecciones generales de marzo de 2010, se creó a finales de ese mismo año, un Gobierno de Unidad Nacional constituido por 34 Ministerios, y liderado por el Primer Ministro Al-Maliki (chiita), apoyado por la Administración Obama. Este Gobierno de coalición se formó con los cuatro principales partidos parlamentarios –dos chiitas, uno suní laico y la lista unida kurda. Los suníes accedieron a puestos de relevancia como el del vicepresidente Al-Hashimi y el presidente del parlamento Usama al-Nujayfi.

El Gobierno de Unidad Nacional, desde su constitución, estuvo caracterizado por enfrentamientos internos e Iraq se transformó en un campo de batalla entre los gobiernos y fuerzas suníes y chiitas del conjunto de Oriente Medio. Al-Maliki vulneró desde el comienzo el Acuerdo de Gobierno y durante toda la legislatura constituyó un régimen fuertemente autoritario, sometiendo por la fuerza a los demás partidos y grupos religiosos, incluso chiitas. Desde entonces, el Estado se ha debilitado y deslegitimado ante grandes sectores de la población, provocando enfrentamientos y suprimiendo una base común para la convivencia nacional.

En las elecciones generales del 30 de abril de 2014, la coalición chií “Estado de Derecho” de Al-Maliki salió ganadora, con el 28% de los escaños (92/328); el conjunto de los partidos chiitas superó la mayoría de 165 escaños, aunque muy divididos; los diversos partidos kurdos obtuvieron un buen resultado con 62 escaños. Los 4 partidos suníes, apenas consiguieron 41 diputados (95 en 2010). Debido al cambio en las normas electorales, los partidos concurren por separado, resultando una enorme dispersión con 29 partidos en la nueva Cámara, aumentando su inestabilidad e ingobernabilidad.

El 9 de septiembre de 2014 se formó un nuevo Gobierno con Haider al-Abbadi como nuevo Primer Ministro, debido a las exigencias por parte de la coalición sunita, los kurdos y los chiitas y las presiones para buscar un sustituto para liderar la coalición con la renuncia de Al-Maliki en agosto de 2014. En 2016 se sucedieron una serie de protestas de descontento de la población, creándose una situación de inestabilidad política y social, en julio de 2016 se produjo una manifestación masiva contra la corrupción, a pesar de la prohibición de manifestarse en Bagdad liderada por el líder y clérigo chií, Moqtada Al-Sadr. Sin embargo, tras la operación de Mosul iniciada en octubre de 2016 y la ya casi derrota del Estado Islámico la situación dio un giro.

Las elecciones legislativas de 12 de mayo de 2018 dieron por resultado un bloque chiíta muy fragmentado. En el Kurdistán, el Partido Democrático del Kurdistán, que actualmente gobierna esta región autónoma, alcanzó 25 escaños y la Unión Patriótica del Kurdistán obtuvo 18 escaños. Cabe señalar que las elecciones de 2018 se celebraron en un ambiente de menor sectarismo que en convocatorias previas, centrándose la campaña en mayor medida en el nacionalismo y en la denuncia de la corrupción de la élite gobernante.

La formación del gobierno no resultó sencilla y se precisaron cinco meses de negociación para alcanzar un acuerdo sobre un candidato de consenso, El 2 de octubre de 2018 fue elegido en nuevo Presidente de Iraq Barham Salih, del partido Unión Patriótica de Kurdistán (UPK), considerado un político moderado y dialogante, que fue viceprimer ministro del Gobierno iraquí y Primer Ministro del Gobierno Regional del Kurdistán. El Presidente encargó la formación de gobierno a Adel Abdul Mahdi, candidato de los dos grandes bloques chiítas (las agrupaciones de Moqtada al Sadr y el PM saliente Haider al Abadi; y la de las milicias proiraníes y el ex PM, Nuri al Maliki).

Sin embargo, en octubre de 2019 se iniciaron protestas en la capital contra la corrupción y la influencia iraní. También pedían la mejora de los servicios básicos y otras oportunidades laborales. Como consecuencia, el primer ministro iraquí, Adil Abdul-Mahdi renuncia a su puesto a principios de diciembre de 2019. En febrero de 2020 se nombra a Mohammed Allawi quien opta por retirarse después de que el parlamento no aprobara su gabinete. A mediados de marzo de 2020 se designa a Adnan al-Zurfi, ex gobernador de la provincia de Najaf y estrechamente alineado con los Estados Unidos. Y finalmente el 6 de octubre de 2020 se nombra como PM a Mustafa Al-Kadhimi, ex-jefe del Servicio de Inteligencia.

Además de la fragmentación y sectarismo político, otra fuente de inestabilidad política son las tensiones sociales. Desde octubre de 2019 se han producido así mismo protestas en todo el país, con más de 500 muertos. En general, existe un alto riesgo de que este tipo de protestas violentas se produzcan de forma intermitente en los próximos años, incrementando el riesgo de

que el país vuelva a desestabilizarse.

Conflicto con el Estado islámico

Desde que las fuerzas terroristas del Estado Islámico (Daesh) atravesaron la frontera de Iraq desde Siria, en junio de 2014, y tomaron la ciudad de Mosul, se hicieron con el control de todo el norte y oeste de Iraq en pocas semanas, a excepción de la región del Kurdistán, al noreste. Dicha operación fue el resultado de una alianza del Estado Islámico con las tribus suníes del norte y oeste del país, así como con organizaciones semiclandestinas de antiguos dirigentes suníes.

En diciembre de 2017, tras la progresiva conquista de los núcleos urbanos y la zona fronteriza con Siria por parte del ejército iraquí y la coalición internacional liderada por Estados Unidos, se ha proclamado la victoria sobre el Estado Islámico. No obstante, existen varias células durmientes y depósitos de armas repartidos por todo el país, y se teme por la seguridad de la población civil debido al riesgo de atentados terroristas.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La República de Iraq está organizada territorialmente en 18 provincias. La región autónoma del Kurdistán está formada por tres provincias mientras que el resto de las 15 provincias se administran a través de sus respectivas Gobernaciones.

Según la constitución iraquí, tres o más gobernaciones pueden unirse para formar una región autónoma. Bagdad y Basora son las regiones administrativas permanentes más antiguas de Iraq, mientras que en 2014 se tomó la decisión de crear la Gobernación de Halabja fuera del Distrito de Halabja de la Gobernación de Sulaymaniyah.

El 21 de enero de 2014, el Consejo de Ministros del Gobierno de Iraq aprobó en principio propuestas para crear más gobernaciones. El Consejo anunció que se formarían dos nuevas provincias, Tal Afar y Tuz Khurmatu, a partir de la actual Gobernación de Nínive y Saladino, respectivamente. Estas 18 provincias de Iraq se subdividen en 120 distritos. El distrito generalmente lleva el mismo nombre que la capital del distrito.

Provincias:

Al Anbar
Babil
Baghdad
Basra
Dhi qar
Al-Qadisiyyah
Diyala
Dohuk
Erbil
Halabja
Karbala
Kirkuk
Maysan
Muthanna
Najaf
Nineveh
Saladin
Sulaymaniyah
Wasit

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los principales en el Gobierno de la República Iraq desde el 6 de mayo de 2020, son los siguientes:

Cargo	Nombre
Presidente y Jefe de Gobierno	Barham Salih
Primer Ministro	Mustafa Al-Kadhimi
Ministro de Asuntos Exteriores	Fuad Hussein
Ministro de Finanzas y Tesoro	Ali Allawi
Ministro de Comercio	Alla Ahmed Hassan
Ministro de Transporte e Infraestructura	Nasir Hussein
Ministro de Industria y Recursos Naturales	Manhal Aziz
Ministro de Electricidad	Majid Mahdi Hantoush
Ministro de Sanidad	Hassam Mohammed
Ministro de Agricultura y Bosques	Mohammad Saleh
Ministro de Trabajo, Servicios Sociales y Familia	Adil Hashush
Ministro de Cultura y Turismo	Hassan Nazim
Ministro de Comunicaciones	Arkan Shahab
Ministerio de Planificación	Khalid Najim
Ministro de Vivienda y Reconstrucción	Nazanin Mohammed
Ministro de Defensa	Juma Inad
Ministro de Petróleo	Ihsan Abdul Jabbar Ismail
Ministro de Interior	Othman al-Ghanmi

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Iraq pertenece a las siguientes organizaciones internacionales: Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Organización de Países Exportadores de Petróleo Árabe, Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social, Liga Árabe, Fondo Monetario Árabe, Consejo de la Unidad Económica Árabe, Consejo de Cooperación Aduanera, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, G-77, Agencia Internacional de Energía Atómica, Organización Marítima Internacional, Interpol, Organización Internacional de Normalización, Unión Internacional de Telecomunicaciones, Movimiento de Países No Alineados, Organización de Cooperación Islámica, Naciones Unidas, Unión Postal Universal y Mundo Organización de la Salud .

Iraq se encuentra en proceso de adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Relaciones con Europa

En septiembre de 2005, se firmó una declaración política conjunta entre la Unión Europea e Iraq que forma la base del diálogo político regular y un acuerdo de comercio y cooperación.

En julio de 2005 se introdujo EUJUST LEX, la operación del estado de derecho de la Unión Europea destinada a capacitar a la policía iraquí y a los funcionarios legales en derechos humanos junto con otros temas.

El nuevo Acuerdo de Asociación con el país, firmado en la primavera de 2012 e implementado desde agosto de 2012, señala el compromiso de la UE con las relaciones políticas y económicas integrales. Proporciona un compromiso político y económico regular con Iraq en asuntos bilaterales, regionales y globales; así como un mejor acuerdo comercial y de cooperación en distintas áreas, incluyendo energía y salud. La UE está fortaleciendo gradualmente su asistencia al país, en particular para crear capacidad técnica en las administraciones y transferir conocimientos.

El país también se beneficia del Instrumento de Cooperación de la UE con países y territorios industrializados y de altos ingresos (ICI+) que desarrolla los intereses económicos mutuos de la UE con sus socios industrializados. Se está estableciendo un centro de energía UE-Iraq bajo el instrumento para promover la cooperación energética con el país. También se elaboró un plan nacional de desarrollo para Iraq (2013-17) con asistencia técnica de la UE.

La financiación y la ayuda europeas para la reconstrucción de Iraq han sido limitadas. En la conferencia de donantes de Madrid en octubre de 2003, poco después de la invasión, se contribuyó un total de 33.000 millones de dólares (MUSD) para la reconstrucción de Iraq. De esta suma, 20.000 MUSD procedían de los Estados Unidos, 5.000 MUSD de Japón y 1.000 MUSD del Reino Unido. Francia se negó a hacer ninguna contribución. En total, otros estados miembros de la UE donaron 1.500 MUSD. Los niveles europeos de ayuda al nuevo Iraq se han mantenido en un nivel modesto. La Comisión Europea como organismo ha donado 518,5 millones de euros (MEUR). Las contribuciones individuales han variado de acuerdo con la postura hacia la guerra tomada por el país, pero en general han permanecido bajas.

La UE aún participa activamente en programas de reconstrucción del territorio con un total de 478 MEUR desde 2014. A largo de 2020 se han donado 35 MEUR en financiación humanitaria.

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Iraq se considera un mercado medio ya que tiene alrededor de 40 millones de habitantes con una media de edad entorno a los 20 años y una población activa de 10,6 millones de personas (27,3% sobre el total de la población). Por lo tanto, se considera un mercado joven con potencial de crecimiento. La renta per cápita de Iraq en 2020, según estimaciones del FMI, fue de 4.958 USD, por lo que está considerado como un país de renta media alta según la clasificación del Banco Mundial. Pese a ello, las proyecciones sugieren que la pobreza podría aumentar de 7 a 14 puntos porcentuales, lo que significa que 2,7 a 5,5 millones más de iraquíes podrían volverse pobres debido a la pandemia COVID-19, además de los 6,9 millones de pobres existentes antes de COVID.

La economía iraquí se puede dividir en dos grandes apartados: las actividades relacionadas con la extracción de petróleo que es de donde provienen el 90% de los ingresos del país y las actividades no relacionadas con el sector petrolero. Este factor convierte al país en dependiente del sector petrolero, con lo que, cualquier shock que sufran los precios, tendrá un efecto desestabilizador sobre el conjunto de la economía del país. La economía iraquí se mueve al unísono del sector petrolero, que proporciona el 90 % de los ingresos del Estado y más del 80 % de las entradas de divisas en el país. Iraq se sitúa como el segundo productor de petróleo no refinado de la OPEP y dispone de la quinta mayor reserva del mundo. Sin embargo, las instalaciones adolecen de tres décadas de escaso e ineficiente mantenimiento y renovación.

Los sectores no petroleros siguen adoleciendo de una fuerte dependencia del gasto público para sobrevivir y expandirse. El sector privado se enfrenta a obstáculos tales como un sistema político débil, inestabilidad política y social, corrupción, infraestructuras obsoletas, carencia de servicios básicos, falta de fuerza laboral cualificada, etc., si bien el gobierno está tratando de mejorar el clima de negocios, aún con resultados modestos.

Crecimiento económico

En 2017 la economía iraquí se contrajo y registró una tasa de variación anual del PIB del -0,8% debido a la reducción de la producción del petróleo acordado con OPEC. Esta misma situación volvió a darse en 2018, con una contracción del 0,6%. En 2019 el PIB creció al 3,3%. No obstante, y dada la reciente pandemia del coronavirus y sus efectos sobre la economía mundial, las estimaciones de crecimiento para 2020 hay que revisarlas a la baja. Según ha publicado el FMI en su informe de abril de 2020, se prevé una caída del crecimiento económico en Iraq al -4,7% y una recuperación de +7,2% en 2021. Según el EIU, la previsión de crecimiento es del -7,5% en 2020 y de +0,7% en 2021. Según las previsiones del BM publicadas en junio de 2020, se pronostica una caída del crecimiento para 2020 del -9,7% del PIB y una recuperación del 1,9% del PIB en 2021. Como tal, las perspectivas para Iraq dependerán de los mercados petroleros globales, la capacidad del sistema de salud iraquí para responder al COVID-19 y su proceso de reforma económica. El Banco Mundial prevé que el crecimiento aumente gradualmente del 2 al 7,3% en 2021-2022. Asimismo, se espera que la economía no dependiente del sector petrolero se recupere a un promedio del 4%.

El déficit público viene determinado por los precios del petróleo, ya que el petróleo supone cerca del 90% de los ingresos del sector público. Así, en 2016 se registró un fuerte déficit del 14,3% del PIB, mientras que en 2017 supuso el 1,6%. La situación cambió en 2018, habiéndose registrado un superávit público del 4,8%. Para 2020, con la disminución de los ingresos del petróleo debido a la crisis generada por el COVID-19, se pronostica un déficit público del 17,5% del PIB según fuentes del FMI y para 2021 se espera una bajada del 4%.

El Banco Central mantiene una política de un tipo de cambio fijo con respecto al dólar iniciada en 2010, lo que proporciona un elemento de anclaje para la economía en su conjunto. En 2018 las reservas, gracias al aumento del precio del petróleo, aumentaron a 64.719 MUSD (equivalente a 7,9 meses de importaciones). En 2019 aumentan a 65.750 MUSD y durante el primer trimestre de 2020 disminuyeron un 12,5% hasta los 57.500 MUSD, según informa la Organización Central Iraquí de Estadísticas (COS). La caída de las reservas de divisas se debe en parte a la caída de los ingresos del petróleo, el aumento del gasto derivado de la reconstrucción de varias provincias y el aumento de la masa salarial.

Recientemente en el mes de diciembre de 2020 el Banco Central Iraquí (BCI) devalúa el dinar iraquí frente al dólar americano un 20% para hacer frente la fuerte caída de los precios del petróleo y evitar el agotamiento de las reservas extranjeras en Iraq.

La inflación es muy moderada, en 2018 se situó en el 0,1% y en 2019 hubo deflación del 0,2%. Según los pronósticos del FMI, se espera que en 2020 la inflación alcance el 0,8%, llegando a 2021 al 1%. El tipo de interés de referencia se mantiene en el 4% desde 2016.

En 2020 el saldo por cuenta corriente arrojó un superávit del 7 % del PIB. Debido a la crisis generada por el COVID-19 la balanza de pagos se verá afectada por la disminución del precio del petróleo y la débil demanda internacional. El EIU pronostica un déficit por cuenta corriente en 2020 del -12,5% del PIB.

Respecto a las exportaciones totales iraquíes, sumaron un total 80.999 Meur en 2019, lo que supone una disminución del 5,6% respecto al año anterior. El 92% de las exportaciones de Iraq son crudo de petróleo. Los principales clientes de Iraq son China (26%), India (24%), Corea del Sur (9%), USA (8%) e Italia (6%). El 2,3% de las ventas de Iraq tienen como destino España.

Respecto a las importaciones, en 2019 se situaron en 29.546 Meur, con una disminución del 35% respecto al año anterior. Los principales productos importados son maquinaria (23,7%), vehículos (8%) metal (5%), perlas y piedras semi preciosas (4,3%). Los principales proveedores de Iraq son China (29%), Turquía (27%), India (6%) Corea del Sur (6%), y USA (3%). España contribuye al 0,6% del total de las importaciones del país.

En el ranking del informe Doing Business 2020 elaborado por el Banco Mundial, Iraq ocupa el puesto 172 de 190 países, empeorando su posición ya que el año anterior ocupaba el 171, siendo la mejora del clima de negocios uno de los grandes retos de las autoridades.

Iraq se enfrenta a un fuerte aumento del gasto público para afrontar los gastos de post guerra y la reconstrucción lo que se traducirá en que las finanzas públicas mantendrán un déficit a medio plazo (2018-2022), según el EIU. Hay que añadir que una de las consecuencias de la crisis del coronavirus ha sido la decisión tomada por la OPEC+ para disminuir la producción total de petróleo. Iraq baja por tanto la producción en 600.000 barriles al día, esto junto con la bajada de precios de petróleo afectará en gran medida a los ingresos del país y por tanto del déficit público que podría llegar al 29% en 2020. Por ello, según el FMI, resulta imprescindible, que el Gobierno reestructure el gasto público, sobre todo en el volumen de subsidios y de transferencias a empresas, elaborando un censo de los empleados públicos y ajustando sus salarios, priorizando proyectos de inversión, además de abrir la economía al sector privado para que introduzca competitividad y reduzca la dependencia y el papel del gobierno. El gobierno necesita continuar con la política de consolidación fiscal que utilice eficazmente los recursos del petróleo y refuerce la credibilidad en el gobierno en el entorno internacional.

Otras circunstancias que afectan a la economía local son los 3,2 millones de ciudadanos iraquíes desplazados y los 250.000 refugiados sirios que apenas están protegidos por el sector público.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Muchas compañías extranjeras eligen introducirse en el mercado iraquí principalmente con la asistencia de un socio iraquí local. A medida que el país continúa concretando sus leyes comerciales y brindando estabilidad política y seguridad para fomentar las actividades económicas, los socios locales sirven como una buena opción para acelerar y facilitar la presencia comercial ante las dificultades regulatorias y políticas. Al mismo tiempo, tanto las empresas gubernamentales y locales, aprecian las visitas regulares y las comunicaciones directas con empresarios extranjeros como muestra de su compromiso con Iraq.

Pese a la mejora de la situación económica del país, el sistema de distribución sigue siendo muy complejo, con numerosos intermediarios. La venta minorista de productos de consumo corriente (alimentación, limpieza, higiene personal) sigue concentrada por lo esencial en pequeños establecimientos de carácter familiar. La gran importancia del pequeño establecimiento minorista se explica por la extensión del país y la dificultad de acceso a algunas zonas.

Los servicios comerciales pueden encontrarse en el Centro de Negocios de Bagdad, el Kirkuk Business Center, el Ninevah (Mosul) Business Center, el Iraq Business Council y el Basra Business Center. La Comisión Nacional de Inversiones con sede en Bagdad. Las comisiones provinciales de inversión también están interesadas en ayudar a las empresas extranjeras. En Erbil, Las cámaras de comercio e industria de Dahuk y Sulaimaniyah pueden brindar orientación.

Marco legal

El marco legal se estructura en el Código Comercial Iraquí (2000) y el Código civil. El primero fue promulgado en 1984 y regula fundamentalmente las cuestiones pertinentes al comercio como nombres comerciales, registro de empresas, cuentas de estas, instrumentos de negociación, créditos u otras transacciones financieras. Además, regula el transporte de mercancías y la entrega de estas en términos internacionales regulados por los estándares de Incoterm.

Contratos:

La ley de contratos iraquí es similar a las leyes occidentales. En cualquier caso, encontramos algunas diferencias tales como;

1. Algunos contratos verbales distintos a los habituales están protegidos por ley
2. Hay más restricciones legislativas y judiciales y a diferencia de algunos países musulmanes se contempla el interés, (por lo que puede ser útil para las empresas extranjeras en el momento de la elaboración de las cláusulas).
3. El estatuto de limitaciones en un contrato puede durar alrededor de 15 años.
4. Por lo tanto, el contrato es una herramienta esencial que puede ayudar a las transacciones comerciales extranjeras, es por ello por lo que se recomienda contactar con expertos sobre legislación para realizar negocios en Iraq.

El Sector privado

La ley de Empresas No.21 1997 juntamente con el código civil y el código comercial regulan los diferentes tipos de compañías, así como su formación y disolución. El Artículo 6 regula los tipos:

1. Sociedades Anónimas: cinco o más socios comerciales permitiendo participación pública.
2. Sociedades Limitadas: de dos a veinte socios
3. Empresa individual: una sola persona.

El artículo 12 de la misma ley, especifica que tanto los fundadores como los socios deben ser nacionales del país o residentes.

Empresas extranjeras

Como estipula la ley de Empresas de 1997, los residentes en países árabes son tratados como los iraquíes en el momento de formar o crear una empresa en el territorio, la ley de inversiones

No. 62 de 2002, ofrece facilidades y mecanismos favorables para la inversión especialmente para países árabes.

Tanto las empresas árabe y extranjeras deben participar por ley a nivel contractual como Joint Ventures (JV) con empresas iraquíes. Los JV no tienen personalidad jurídica en Iraq.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Iraq es el segundo mayor productor de la OPEP, después de Arabia Saudita, representa un 18% de las reservas comprobadas de Oriente Medio y prácticamente el 9% de las reservas globales, hecho que sitúa al país como quinto a nivel mundial. Por otro lado, las perspectivas del país son de incrementar la producción de petróleo en los próximos años. Estas cifras muestran que el país tiene potencial para convertirse en una potencia económica en el Oriente Medio si bien es cierto que primero debe superar los graves problemas de seguridad a los que se enfrenta y reactivar su economía, especialmente del sector no petrolero. Actualmente los grandes actores de Oriente Medio son Arabia Saudita e Irán.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Banco Mundial espera que la economía de Iraq se contraiga en 2020 debido a los precios bajos del petróleo y la propagación de COVID-19. Como resultado, el déficit está aumentando, revirtiendo la tendencia a la baja de la deuda pública y agregando presión sobre el tipo de cambio y las reservas del banco central. La caída de los precios del petróleo, las limitaciones presupuestarias, así como los recortes en los programas a favor del crecimiento y la lenta implementación de las reformas estructurales son riesgos para las perspectivas económicas y que obstaculizarán el avance de la formación de capital humano y la creación de empleo.

Ante esta crisis, se espera que el crecimiento de Iraq se contraiga un 9,5% en 2020. El PIB petrolero se está contrayendo en un 12%, limitado por el acuerdo de producción OPEP +, mientras que el PIB no petrolero se está contrayendo en un 5% debido a que los sectores de servicios se ven afectados por las medidas de mitigación de COVID-19, especialmente el turismo religioso. La moderada demanda interna y la depreciación de las monedas de Irán y Turquía frente al dinar han mantenido la inflación controlada. La inflación general y subyacente registró un aumento de solo 0,4 y 0,7% en los primeros 7 meses de 2020 (a / a).

Las perspectivas para Iraq son muy inciertas y dependerán de la evolución de los mercados petroleros mundiales, la capacidad del sistema de atención médica iraquí para responder a la pandemia y el proceso de reforma. Si las condiciones se relajan, se proyecta que el crecimiento regrese gradualmente al 2,0-7,3% en 2021-2022 y la economía no petrolera se recupere a un promedio del 4% en 2021-22.

El gobierno y el Banco Central de Iraq han tomado medidas para hacer frente a la crisis económica originada por el coronavirus. Se han aplicado medidas sociales para prevenir la propagación de la infección por el coronavirus en el país y prestar apoyo financiero al sector privado. Por otro lado, las IFIs internacionales como el BM, ONU, Banco Islámico de Desarrollo y las agencias de desarrollo de varios países (entre ellos Kuwait, USA, Suecia, Noruega, etc.) han anunciado paquetes de ayudas de emergencia para combatir los efectos del COVID-19 sobre la economía de Iraq. En respuesta a la crisis del Coronavirus y la disminución de los precios del petróleo el gobierno iraquí ha creado un comité de emergencia para la reforma financiera. Su mandato consiste en asegurar la liquidez, racionalizar el gasto público (en la actualidad el 2% corresponde a inversiones y el 60% a salarios), diversificar los recursos y proponer mecanismos financieros para la reconstrucción del país. Pese a ello, la deuda pública alcanzó el 51,1% del PIB en 2019 (FMI) y se espera que aumente ligeramente en 2020 (51,8%) y 2021 (52,9%), reflejando el deterioro de las cuentas públicas.

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

A priori hay muchos sectores de interés para las empresas españolas ya que es un país que necesita una amplia reconstrucción y renovación de sus instalaciones industriales e infraestructuras de todo tipo: eléctrica, transportes, sanidad, saneamiento etc.

El Gobierno iraquí tiene programas de inversión pública de gran cuantía y alcance para los próximos años. Esta inversión iría dirigida, al **sector de hidrocarburos, construcción, transportes, sanidad, agricultura y energía.**

Destacan los siguientes grandes programas:

- Plan de reforzamiento del sistema de oleoductos
- Ampliación de las terminales petrolíferas e instalaciones de carga marítima en Basora.
- Construcción de nuevas refinerías con el objetivo de duplicar la capacidad en 2025.
- Programa de duplicación de la capacidad de generación de electricidad, principalmente con centrales alimentadas por gas.
- Construcción de un sistema de desalinización del agua de mar para las necesidades de los nuevos yacimientos petrolíferos.
- Construcción de más de 2 millones de viviendas, así como los servicios de gestión de residuos, saneamiento, alcantarillado o el desarrollo urbano y la planificación.
- Necesidad de mejorar las infraestructuras en Iraq con la ejecución de 11 proyectos para la construcción de puentes y 4 proyectos de carreteras.

A medio y largo plazo en un país con recursos y muchas necesidades podría haber muchos sectores de interés, entre los que habría que destacar los sectores de hidrocarburos y conexos, infraestructuras, tratamiento de aguas y materiales para la construcción. Se prevé modernizar el sector industrial, destacando las oportunidades en los sectores químico, petroquímico, fosfatos, construcción y alimentario.

En el informe “**The Irak Damage and Needs Assessment (DNA)**”, elaborado por el Banco Mundial y el Ministerio de Planificación de Iraq en 2018, se calcula que las necesidades de inversión para la reconstrucción del país tras el conflicto con DAESH asciende a 88.000 MUSD. El objetivo es estimar los daños y llegar a las necesidades estimadas para movilizar fondos e iniciar una recuperación inmediata e incentivar las inversiones del sector privado en el proceso. En este informe se enumera en una lista 157 proyectos para la reconstrucción de Iraq y que necesitan inversión.

En la **Conferencia de Reconstrucción de Iraq** de febrero de 2018, diferentes naciones y organismos internacionales se comprometieron a dar financiación para la reconstrucción por un total de 30.000 MUSD. Esta cifra queda muy lejos de las necesidades del país, pero suponen un importante impulso para comenzar con numerosos proyectos básicos para el funcionamiento normal de la economía del país y para mejorar la vida de millones de iraquíes afectados por el conflicto bélico.

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Los procedimientos de aduanas están regulados en gran medida por la Ley de Aduanas (Ley N.º 23/1984). Con el objetivo de introducir nuevos aranceles aduaneros, en 2010 se emitió una nueva Ley de Derechos Aduaneros (Ley N.º 22 de 2010). En base a esta ley, los derechos de aduana dependerán del tipo de bienes a despachar. Aunque la Ley de Aduanas se suponía que debía presentarse dentro de los tres meses posteriores a su emisión, la ley aún no ha entrado en vigor. Sin embargo, el Ministerio de Finanzas ha publicado una tabla temporal de aranceles. Ambas leyes se aplican simultáneamente junto con las instrucciones internas de las Autoridades Aduaneras. Dichas instrucciones se emiten con frecuencia con el objetivo y el efecto de aclarar o enmendar las disposiciones existentes.

Es importante tener en cuenta que muchos requisitos de aduana se basan en instrucciones internas o prácticas actuales de la Autoridad Aduanera sin base real en la ley aplicable. Estas reglas están sujetas a cambio constante sin previo aviso. Por lo tanto, es fundamental mantenerse actualizado con el estado de tales instrucciones y prácticas.

Los derechos de aduana se determinan utilizando las listas arancelarias dictadas por las

autoridades. Estas listas arancelarias diferencian entre distintos tipos de bienes. Los aranceles pueden ser modificados por decisión del Consejo de Ministros en casos de emergencia. Para los bienes que no figuran en las listas arancelarias, generalmente se aplica un arancel de no más del 20% del valor de los bienes impuesto. A pesar de estas reglas, el Ministerio de Finanzas emitió recientemente nuevas instrucciones que sujetaban los bienes a derechos de aduana que oscilan entre 5% y 40% de su valor específico. Como regla general, los derechos de aduana no se imponen por separado a los materiales de embalaje de mercancías, excepto en los siguientes casos: las listas de aranceles contienen una disposición específica que hace que los envases sean gravables; el material de embalaje no es el material original utilizado para importar las mercancías. Estos materiales son tratados como un artículo comercial separado (por ejemplo, los propios contenedores del remitente). Si los derechos de aduana impuestos al embalaje son iguales o menores que los derechos de aduana sobre los bienes reales, entonces el valor del material de embalaje se agrega al valor de las mercancías y se aplica un arancel aduanero al valor total.

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Tasas y cargos aduaneros

Prácticamente no hay publicaciones oficiales que establezcan los aranceles. Las tarifas enumeradas en este documento se basan únicamente en informes y documentos legales de importación, por ello cualquiera de estas tarifas está sujeta a variaciones frecuentes.

El importador o proveedor debe pagar un gravamen de reconstrucción del 5% del valor de las importaciones (INCOTERMS aplicables). Las autoridades fiscales estiman el valor de las importaciones en la frontera.

A este respecto, el valor estimado por las autoridades fiscales generalmente es inferior a los precios de compra indicados en las respectivas facturas presentadas a la aduana.

De acuerdo con nuestras consultas y sujeto a las limitaciones mencionadas anteriormente, se aplicarían los siguientes cargos de aduana:

Iraq central

- Tarifa de manifiesto 25.000 IQD (10.000 IQD equivale a 5,6 EUR)
- Tarifa de solicitud de 6.000 IQD por envío
- Tasa de inspección de 15.000 IQD por envío
- Tarifa de 1.000 sellos IQD por envío

Los aranceles aduaneros no son uniformes entre los diferentes puntos fronterizos de Iraq.

Kurdistán

- Tarifa de manifiesto 3.000 IQD
- Tarifa de control de IQD 10.000 por envío
- Tarifa de sellos 1.500 IQD por envío
- Comisión bancaria de 4.500 IQD por envío

Para productos específicos, se pueden pagar tarifas adicionales, incluyendo:

- Tasa de inspección de 7.500 IQD para productos agrícolas
- Tasa de inspección de 15.000 IQD para productos animales
- Tarifa de control de 7.500 IQD para materiales de construcción

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Principales barreras comerciales

La principal barrera comercial es la **elevada incertidumbre** que implica cualquier gestión y la **grave inseguridad** que sufre el país. Las negociaciones, identificación del interlocutor, firma de contratos, transporte, formas de pago, seguros...todo es complejo e incierto. La **corrupción**

generalizada es otra gran dificultad: según *Transparency International*, Iraq ocupa en 2019 el puesto 162 de 180 países y tiene una puntuación de 20/100.

En ocasiones los exportadores negocian la operación con entrega en Jordania y el importador iraquí asume el riesgo del resto de la operación hasta la llegada de la mercancía a Irak. Cuando la mercancía tiene por destino el Kurdistan Iraquí, la entrega se realiza con alguna frecuencia en el puerto turco de Mersin, en el Mediterráneo, realizándose el transporte en camión hasta su destino final en la región del Kurdistan a través de la frontera común.

Así mismo, está el problema del registro de productos, que incrementa los costes burocráticos para los exportadores.

Barreras de entrada para inversores españoles

Los principales problemas son la falta de confianza en las condiciones de seguridad, la débil seguridad jurídica y la corrupción de la Administración pública. La corrupción desenfrenada, junto con las infraestructuras obsoletas, los servicios básicos insuficientes, la escasez de mano de obra calificada y las leyes comerciales anticuadas obstaculizan la inversión y limitan el crecimiento de los sectores privados no petroleros. -Algunas competencias relevantes para el clima de inversión están bajo el marco de la Constitución iraquí, o bien compartidas por el gobierno federal y las regiones o son enteramente transferidas a los gobiernos locales-.

Sin embargo, la normativa sobre la inversión en el IKR opera en el marco de la Ley de Inversión de la Región del Kurdistan (Ley 4 de 2006) y de la Junta de Inversión del Kurdistan, que está diseñada para proporcionar incentivos para ayudar al desarrollo económico en áreas bajo la autoridad del KRG.

Normas y requisitos técnicos. Homologación, certificación y etiquetado

La República de Iraq tiene una normativa estricta de importación que afecta a una gran cantidad de productos. Para la exportación de estos productos al país, es necesario cumplir con el Programa de Pre-Inspección, Evaluación y Certificación de Bienes de la República de Iraq (ICIGI). Esta normativa es de obligado cumplimiento para todo el país, incluyendo la región autónoma del Kurdistan, aunque los organismos encargados de su aplicación y control son diferentes para ambas zonas.

El programa de inspecciones preembarque (PSI), también llamado Programa de Inspección y Certificación de la República de Iraq (ICIGI), es una normativa vigente en el territorio iraquí, incluyendo la región del Kurdistan, que obliga a presentar un Certificado de Conformidad (COC) para permitir la importación al país de una gran variedad de mercancía. Este programa se creó con el objetivo de proteger a consumidores, fabricantes y al medio ambiente del uso de productos de mala calidad y falsificaciones, además de para agilizar la entrada de mercancía al país a través de los puntos de entrada mediante el Certificado de Conformidad (COC).

La inspección preembarque supone una inspección física y documental de la mercancía. Es importante señalar que, aunque el programa ICIGI está vigente en todo el territorio iraquí, son respectivamente la Organización Central de Estandarización y Control de Calidad (COSQC) para Iraq central y la Administración de Estandarización y Control de Calidad del Kurdistan (KSQCA) para el Kurdistan iraquí, las competentes para su aplicación y, por lo tanto, los productos sujetos, documentación y trámites requeridos, pueden ser distintos en ambas zonas.

Recientemente se ha implementado el Sistema de Certificado de Registro (CoR) para fabricantes y proveedores de países exportadores a Iraq. El Sistema de Certificado de Registro fue anunciado por la Compañía Estatal de Ferias y Servicios Comerciales Iraquíes mediante una circular publicada el 29 de julio de 2020. Pese a ello, para su implementación y obligación, se han estipulado fechas para cada categoría a lo largo de 2021. El esquema se extenderá a un total de 11 categorías de productos.

La empresa estatal de ferias y servicios comerciales iraquíes, dependiente del Ministerio de Comercio de la República de Iraq, ha designado a TÜV Rheinland para que lleve a cabo el proceso de evaluación a los fabricantes y proveedores que exportan a Iraq, y la emisión del

Certificado de Registro (CoR).

Además, la misma agencia validará en la frontera iraquí que los productos importados y la información de la licencia de importación se ajusten a la nueva normativa siempre bajo la supervisión de la empresa estatal de ferias y servicios comerciales iraquíes.

Es importante mencionar que TÜV Rheinland es la única agencia que puede gestionar dicho certificado. Por otro lado, la licencia de exportación pueden expedirla otras agencias como Intertek o Bureau Veritas.

Para más información consulte:

[https://www.tuv.com/market-access-services/en/certification-filter/certificate-of-registration-\(cor\)-program-the-state-company-for-iraqi-fairs-and-commercial-services.html](https://www.tuv.com/market-access-services/en/certification-filter/certificate-of-registration-(cor)-program-the-state-company-for-iraqi-fairs-and-commercial-services.html)

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Los empleados iraquíes están sujetos a impuestos sobre los ingresos que surgen dentro o fuera de Iraq, independientemente de dónde se efectúe el pago del salario. El pago del salario está sujeto a una retención del 15%, que debe ser retenido por el empleador y pagado directamente a la Comisión General de Tributación. Este requisito está establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta (113/1982, según enmendada) y la Instrucción de Deducción Directa de Impuestos (DDT) (1/2007).

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La contratación pública está regulada por la Ley Pública de Contrataciones No 1 (2008), la cual regula todas las cuestiones referidas a la contratación pública en Iraq junto con la instrucción No 1 para la implementación de contratos gubernamentales de 2014. Así mismo el arbitraje frente a licitaciones está regulado por la Ley de Enjuiciamiento Civil No. 83 de 1969.

En primer lugar, es importante remarcar que los contratos o licitaciones igual o inferiores a 50 millones de IQD están exentos de los procedimientos administrativos que aparecen a continuación.

Para los contratos de construcción y suministro, el primer paso es adquirir una licitación, el pago de ésta no puede ser reembolsado. Los contratistas o proveedores deben enviar sus ofertas junto con cualquier otro documento requerido sobre el proyecto. A lo largo de esta etapa, el 1% del montante del contrato debe ser dada para garantizar la propuesta presentada. Dicha garantía, debe ser emitida por Banco Central Iraquí (BCE) quien puede reembolsar las tarifas si el licitador se establece en Iraq para realizar el proyecto.

No existen restricciones para las entidades extranjeras que desean hacer negocios en Iraq, por lo que, en general, los contratistas y proveedores extranjeros no tienen que estar registrados en el ministerio de planificación. Sin embargo, para firmar contratos, una entidad extranjera necesita abrir una sucursal en Iraq o incorporar una compañía iraquí, con el 100% de sus acciones.

Exenciones de derechos de aduana

En general, las importaciones de bienes destinados a contratos gubernamentales están exentas de derechos de aduana en Iraq. Se debe entregar un certificado de exención a las autoridades aduaneras.

Procedimiento para obtener certificados de exención de impuestos:

- El contrato entre el proveedor y la entidad gubernamental debe estipular que los bienes importados están exentos de derechos de aduana;
- El proveedor debe solicitar que la entidad gubernamental obtenga un certificado de exención de impuestos (DIC).
- La entidad gubernamental debe solicitar el estado del DIC para el contrato en el Directorio de Aduanas (Ministerio de Finanzas). Para obtener el estado de DIC, la entidad gubernamental debe presentar una copia del contrato debiendo presentarse en inglés y

árabe;

- Tras el examen de los documentos, el director de aduanas informará al importador de la resolución.

Los contratos a favor de empresas privadas iraquíes que trabajan en proyectos gubernamentales también pueden ser elegibles para exenciones de derechos de aduana en virtud de las normas establecidas anteriormente.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

Iraq ofrece oportunidades a las empresas y los inversores internacionales y, al mismo tiempo, puede beneficiarse de la inversión extranjera en su economía. Las necesidades de Iraq son amplias e incluyen diferentes sectores: ferroviario y portuario, proyectos de desarrollo residencial y urbano, plantas eléctricas, refinerías, hoteles y expansión de la infraestructura de telecomunicaciones - por nombrar algunas de las iniciativas más grandes.

Se puede acceder a las leyes y políticas de la Comisión Nacional de Inversiones de Iraq a través del siguiente enlace: <https://investpromo.gov.iq/>

Cabe remarcar las modificaciones de la Ley de Inversiones No 13 de 2006 que garantiza la propiedad de la tierra por parte de inversores locales, árabes y extranjeros para proyectos de vivienda con base en la Ley No 2 de 2010 y la modificación del Estatuto (7) que organiza las tasas de arrendamiento de las tierras invertidas en los diversos campos.

Es importante remarcar que la ley de Comisión Nacional de Inversiones de Iraq no se aplica en las provincias de Erbil, Dahuk y Sulaymaniyah ya que forman parte de la región del Kurdistán y se rigen por la ley de inversión de la región del Kurdistán y por la junta de inversores del Kurdistán que tiene como objetivo dar incentivos para el desarrollo de los territorios bajo su jurisdicción. La ley de la región del Kurdistán se puede encontrar en el siguiente enlace: <http://www.kurdistaninvestment.org/docs/Investment%20Law.pdf>. Si el inversor no quiere acometer su inversión bajo dicha ley, puede solicitar la licencia de inversión directamente al Ministerio en cuestión según el tipo de inversión.

Así mismo, el plan de inversiones de 2020 se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.kurdistaninvestment.org/investmentplan.html>

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

En Iraq

De acuerdo con la Ley de Inversiones (modificada en 2010), la repatriación de capital y ganancias está permitida para los inversores extranjeros y la capacidad de abrir cuentas en moneda iraquí o extranjera en un banco dentro o fuera de Iraq para proyectos con licencia.

En Kurdistán

El inversor puede transferir las ganancias e intereses de su capital invertido al exterior; los miembros del personal no iraquíes del proyecto, y sus agentes fuera de la Región, pueden transferir sus cuotas y salarios en el extranjero, Además puede repatriar su capital tras la liquidación o disposición del proyecto; el inversor extranjero puede abrir cuentas bancarias en moneda nacional, moneda extranjera o ambas, con bancos ubicados dentro o fuera de la Región.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

Ley de inversión en Iraq

El 20 de septiembre de 2003, el CPA promulgó la Orden Núm. 39 que reemplazo la antigua ley sobre inversión extranjera, destinado a servir durante un período intermedio como la base para

futuras inversiones extranjeras en Iraq. Pese a todo, la Orden 39 estableció un marco muy liberal para la inversión extranjera en Iraq, y muchos inversores extranjeros utilizaron dichas oportunidades para establecer filiales de propiedad totalmente extranjera en Iraq.

El 15 de octubre de 2006, el Consejo de la Presidencia emitió una nueva Ley de Inversiones (Ley N° 13/2006), expresamente que deroga la Orden CPA No. 39 y la Ley Árabe de Inversión No. 62/2002.

La Ley de Inversiones fue modificada por la Ley N° 2/2010 Reglamento Ejecutivo a la Inversión. La Ley ha sido emitida por la Resolución del Consejo de Ministros N° 2/2009 y la Resolución N° 7/2010 sobre venta y arrendamiento de terrenos propiedad del gobierno para fines de inversión.

Objetivos de la Ley de Inversiones

Según el artículo 2 de la Ley N° 2/2010, los propósitos de la Ley de Inversiones son:

- promover la inversión extranjera e iraquí en Iraq;
- fomentar la transferencia de tecnologías modernas;
- diversificar la producción y la base de servicios de Iraq;
- mejorar la competitividad de Iraq en los mercados locales y extranjeros;
- desarrollar recursos humanos y brindar oportunidades de trabajo a los iraquíes;
- proteger los derechos y propiedades de los inversores;
- aumentar las exportaciones; y
- mejorar la balanza de pagos y la balanza comercial de Iraq.

Contrariamente a muchas otras leyes de inversión en la región, la Ley de Inversión no contiene una lista de actividades elegibles. Por el contrario, el artículo 29 establece que todas las inversiones excepto aquellos en relación con la extracción y producción de petróleo y gas, banca y compañías pueden recibir una licencia de inversión. La industria de seguros está regulada por una ley diferente, que permite la participación extranjera.

Además, el artículo 7 de la Ley de inversiones establece que el Consejo de Ministros puede emitir reglamentos especificando montos mínimos de inversión.

Ley de inversión en Kurdistán

En julio de 2006, el presidente de la Región del Kurdistán emitió la Ley N° 4/2006. Esta Ley está en conflicto con la Ley Federal de Inversiones No. 13/2006 que proporciona un marco legal para todas las regiones de Iraq. Sin embargo, la práctica actual por parte de las autoridades del Kurdistán se encuentra en las disposiciones de la Ley N° 4/2006.

Las principales características de la Ley de Inversiones del Kurdistán N° 4/2006 son:

- a) La Junta de Inversiones, ubicada en Erbil, es responsable de aprobar proyectos de inversión en el Kurdistán. La supervisión recae en el Consejo Supremo de Inversión, compuesto el por el Primer Ministro, ministros de la región del Kurdistán y el presidente de la Junta de Inversiones.
- b) De acuerdo con el Artículo 2, las disposiciones de la Ley de Inversión del Kurdistán se aplican a proyectos en cualquiera de los siguientes sectores: industrias manufactureras, energía eléctrica y servicios relacionados; agricultura, ya sean granjas de cultivo o ganadería, silvicultura y servicios relacionados; hoteles, proyectos turísticos y recreativos, ferias de diversión y parques de atracciones; salud y medio ambiente; investigación científica y tecnológica y tecnología de la información; comunicación y transporte modernos; bancos, compañías de seguros y otras instituciones financieras; proyectos de infraestructura, incluidos proyectos de construcción, reconstrucción y vivienda, carreteras y puentes, ferrocarriles, aeropuertos, riego y presas; zonas francas, mercados comerciales modernos y servicios de asesoramiento relevantes; educación a todos los niveles, en el marco de la política educativa de la Región; cualquier proyecto en cualquier otra industria que el Consejo Supremo de Inversión considere sujeto a la ley.
- c) El artículo 3 establece que los inversores y el capital extranjeros deben ser tratados de la misma manera que los inversores y capital nacionales.

Incentivos

Cualquier proyecto autorizado bajo la Ley de Inversión de Kurdistan puede beneficiarse de las siguientes exenciones: exención de todos los impuestos durante 10 años; exención de aduanas e impuestos para equipos y maquinaria importados para el proyecto dentro de los dos años desde el inicio del proyecto; exención de aduanas e impuestos para repuestos importados para el proyecto siempre que su valor no excede el 15% del precio del equipo y maquinaria; exención de impuestos para equipos, máquinas y herramientas necesarios para expandir, desarrollar o modernizar el proyecto; exención de derechos de aduana para las materias primas importadas para la producción. Proyectos establecidos en áreas subdesarrolladas en Kurdistan, empresas conjuntas establecidas por nacionales y extranjeros inversores y proyectos específicos como hoteles, hospitales, centros turísticos, universidades y escuelas pueden ser otorgados Exenciones adicionales.

Garantías

Los proyectos aprobados bajo la Ley de Inversión del Kurdistan se benefician de ciertas garantías, que incluyen: el inversor puede emplear personal local y extranjero necesario para el proyecto; puede transferir las ganancias e intereses de su capital invertido al exterior; los miembros del personal no iraquíes del proyecto, y sus agentes fuera de la Región, pueden transferir sus cuotas y salarios en el extranjero; el inversor extranjero puede repatriar su capital al extranjero tras la liquidación o disposición del proyecto.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Las empresas se rigen por la Ley N° 21/1997 (la "Ley de Sociedades") y por la Ley N° 22/1997 ("Ley de Sociedades Públicas"). La Orden CPA N.º 64 modificó grandes partes de la Ley de Sociedades.

Los extranjeros pueden constituir empresas y oficinas o sucursales de representación comercial que operen en el Iraq de conformidad con la Ley de Sociedades 21 de 1997: la Instrucción del Ministerio de Comercio No 196 de 2004 detalla el registro de empresas iraquíes, mientras que el Reglamento No 5 de 1989 explica el proceso de registro de sucursales u oficinas de representación de empresas extranjeras.

Los extranjeros no deben participar en actividades de venta minorista sino cumplen con los siguientes requisitos:

- Depósito mínimo de 100.000 USD en una cuenta que no devenga intereses en un banco autorizado en Iraq al menos 30 días antes del registro
- Obtener un certificado de autorización del Ministerio de Comercio.

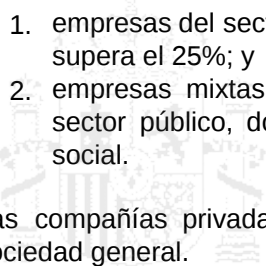
Un agente comercial en Iraq puede ser un agente contractual, distribuidor o cualquier otro tipo de representante de una persona o entidad en el extranjero. No hay diferencia en el trato bajo ley entre un agente y un distribuidor.

La ley iraquí no exige que una entidad en el extranjero designe un agente comercial para la importación de bienes en Iraq en una venta directa. En consecuencia, actualmente es posible que un fabricante extranjero pueda llevar sus productos a Iraq, incluyendo la contratación de personal extranjero. Esta posición difiere de otros países del Medio Oriente donde la importación de bienes debe hacerse a través de un agente comercial local.

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Las empresas se rigen por la Ley N° 21/1997 (la "Ley de Sociedades") y por la Ley N° 22/1997 ("Ley de Sociedades Públicas "). La Orden CPA N.º 64 modificó grandes partes de la Ley de Sociedades.

La Ley de Sociedades reconoce dos tipos de empresas:



1. empresas del sector privado, en las que el sector público no participa o su participación no supera el 25%; y
2. empresas mixtas, establecidas conjuntamente por personas privadas y entidades del sector público, donde la entidad del sector público posee al menos el 25% del capital social.

Las compañías privadas pueden tomar la forma de sociedad limitada, sociedad anónima o sociedad general.

Por otro lado, una entidad comercial que tenga la intención de registrarse como una Sociedad en Iraq debe completar una solicitud y presentarla al Registro de compañías. La solicitud debe incluir la información y los documentos descritos en el Apéndice 1, los documentos deben traducirse al árabe o al kurdo.

Procedimiento

Tras la aprobación de la solicitud y la autorización de seguridad por parte del Registro de Empresas, los fundadores de una Sociedad tienen que abrir una cuenta bancaria en un banco autorizado en Iraq y depositar el 100% del capital. Posteriormente, los estatutos, el contrato de arrendamiento y el certificado del depósito de capital deben presentarse al Registro. Una vez que las instalaciones de la Sociedad son inspeccionadas por los funcionarios del Registro de Empresas, se emite un certificado de establecimiento.

Tasas

Se requiere el pago de 50 USD para registrar una Sociedad.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Tanto las empresas árabes y extranjeras deben participar por ley a nivel contractual como Joint Ventures (JV) con empresas iraquíes. Los JV no tienen personalidad jurídica en Iraq.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

En las últimas décadas, Iraq ha promulgado leyes en casi todos los campos de los derechos de la propiedad intelectual. Sin embargo, quedaron desactualizadas tras la aparición de la Organización Mundial del Comercio ("OMC") y el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio ("ADPIC"). En abril de 2004, se modificaron las leyes existentes en un grado considerable.

Patentes

Las patentes están reguladas en Iraq por la Ley N.º 65/1970 sobre patentes y diseños industriales ("Ley de patentes"), en su forma enmendada por Ley No. 28/1999 y Orden CPA No. 81.

Acuerdos internacionales

Iraq es miembro de la Convención que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ("OMPI") y el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, pero aún no se ha adherido a Estrasburgo acuerdo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (el "PCT") o el Tratado sobre el Derecho de Patentes (el "PLT").

Patentabilidad

De acuerdo con el Artículo 2 de la Ley de Patentes, las patentes protegen las invenciones que son aplicables a la industria, son novedosas o implican un paso innovador y se refieren a nuevos productos industriales, nuevos métodos industriales o nuevas aplicaciones de Métodos industriales conocidos.

Las invenciones que contravienen el orden público no son patentables. La disposición que prohíbe la patentabilidad de productos farmacéuticos fue derogada en 1999. Como Iraq no es miembro del PCT, el titular de una patente no puede buscar protección simultáneamente en Iraq y otros países.

Titulares de patentes

El inventor o su sucesor es el titular de la patente.

Marcas registradas

La protección de la marca registrada se rige por la Ley de Marcas No. 21/1957, enmendada por la Orden CPA No. 80. De conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Marcas, cualquier marca que pueda representarse gráficamente y que sea adecuada para distinguir bienes y servicios de otros bienes y servicios puede estar protegido por una marca registrada. El término "Marca" incluye marcas comerciales, marcas de servicio, marcas colectivas y marcas de certificación.

Iraq es miembro del Convenio de París sobre la protección de la propiedad industrial (Acta de Estocolmo).

Copyright

La Ley N ° 3/1971 ("Ley de Derechos de Autor"), enmendada por la Orden N ° 83 de la CPA rige los derechos de autor iraquíes y afines derechos. Se espera que se promulgue una nueva ley de derechos de autor en un futuro próximo para cumplir con los requisitos internacionales de conformidad con los Convenios de Berna y Roma, el Acuerdo sobre los ADPIC, el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) de 1996 y El Tratado de la OMPI sobre Rendimiento y Fonogramas (WPPT).

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

La principal fuente de derecho fiscal en Iraq es la Ley Federal de Impuesto sobre la Renta, Ley 113 de 22 noviembre de 1982, enmendado en 2007. Las autoridades fiscales en Iraq son la Comisión General de Impuestos (CGI) y la Dirección del Impuesto sobre la Renta (DIR) en el Kurdistan.

El ingreso gravable es en general el ingreso total menos deducciones y el montante imponible generalmente incluye todos los ingresos de cualquier fuente. El Artículo 2 de la Ley Federal del Impuesto sobre la Renta define ampliamente el sistema fiscal en Iraq. De acuerdo con el artículo 2, en los siguientes tipos de ingresos se aplica : Beneficios de la actividad comercial o de actividad de carácter comercial, profesiones, incluyendo contratos, empresas e indemnización por incumplimiento si no fuera por reparar una pérdida sostenida por el contribuyente, intereses, comisiones, descuentos y beneficio derivado de la negociación de bonos y valores; Alquiler de tierras agrícolas; Salarios, pensiones, bonificaciones, salarios de trabajo en un período de tiempo limitado, subsidios de trabajadores incluyendo pagos en efectivo o bonificaciones como vivienda, comida y alojamiento; y Cualquier otra fuente no exenta de la ley.

El artículo 5 establece que el impuesto será sobre los ingresos de los residentes en Iraq y se refiere a personas físicas y personas jurídicas. El impuesto también se impone sobre los ingresos de los no residentes.

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Existen reglas específicas para los impuestos en Iraq, dependiendo de si su empresa emplea a ciudadanos extranjeros o empleados iraquíes locales. Los principales conceptos que la empresa extranjera debe conocer en Iraq son: el impuesto sobre la renta de las personas físicas, los costes de seguridad social, el impuesto sobre la nómina, el impuesto sobre las ventas, el

impuesto de retención y el impuesto comercial.

5.3 IMPUESTOS

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Una empresa registrada en Iraq está sujeta al impuesto de sociedades sobre todos sus recursos y ganancias. Siempre que surja de las siguientes operaciones: Actividades comerciales; Actividades de fabricación; Inversiones en valores y bonos; Intereses; y, Alquiler de terrenos agrícolas.

Las tasas impositivas corporativas se fijan para cada ejercicio financiero que termina el 31 de diciembre.

Las entidades registradas en el Iraq federal se les requiere preparar un informe financiero anual en árabe y de acuerdo con las directrices en contabilidad en Iraq. El CGI establece las tasas de beneficio estimado para ciertas industrias, actualizadas anualmente. El porcentaje que se aplica a los ingresos de la entidad pueden variar, dependiendo de la industria o las actividades, en un porcentaje de alrededor de 15- 35%.

TIPO DE SOCIEDAD	TIPO IMPOSITIVO
Sociedades de Responsabilidad Limitada	15%
Sociedades Anónimas	15%
Sociedades Mixtas	15%
Contratos celebrados con compañías petroleras extranjeras contratadas para trabajar en Iraq o sus países o sucursales u oficinas en el campo de la producción y la extracción de petróleo y gas y sus industrias relacionadas.	Impuesto sobre la renta del 35%

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El impuesto sobre la renta personal es aplicable tanto a los residentes fiscales iraquíes como a los no residentes que tienen ingresos de origen iraquí.

El impuesto sobre la renta personal se aplica a los ingresos de los empleados, incluido el salario básico y los subsidios. La legislación tributaria de Iraq establece ciertas exenciones / deducciones para calcular la renta imponible. La autoridad tributaria del Kurdistan generalmente recauda impuestos sobre la renta sobre el salario básico para cualquier indemnización superior al 30% de la base salarial.

La seguridad social se aplica a los empleados al tipo del 5%, y 12 o 25% para el empleador, en el Kurdistan es del 5% de contribución por parte de los empleados y el 12% para el empleador. En la práctica, es posible solicitar una exención formal de la seguridad social para expatriados que trabajan en Iraq.

Residentes *	TIPOS (Después de la deducción de exenciones)
A partir de 250,000 DI	3%
De 250,000 a 500,000 DI	5%
De 500,000 a 1,000,000 DI	10%
Cualquier cantidad superior a 1 millón DI	15%

*A las personas no residentes se les aplican los mismos tipos sin las deducciones correspondiente.

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL PATRIMONIO

El impuesto sobre el patrimonio es del 10%

5.3.4 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

No existen impuestos sobre el consumo en Iraq a excepción de algunos productos y servicios como hoteles de cinco estrellas, tarjetas de teléfono, tabaco y bebidas alcohólicas. Pese a ello, el nuevo plan de financiación presentado en octubre de 2020, prevé la introducción de nuevas tasas al consumo de ciertos productos y servicios.

Actualmente, se aplica un **impuesto sobre las ventas** del 300% sobre el alcohol y el tabaco, del 20% sobre las tarjetas de recarga móvil e Internet y del 15% sobre los billetes de viaje y los coches. Los restaurantes y hoteles de lujo y de primera clase están sujetos a un impuesto sobre las ventas del 10%.

5.3.5 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

La ley iraquí no menciona ningún tipo de impuesto especial.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Existen algunas diferencias en el tratamiento fiscal entre Iraq central y el Kurdistan y en muchas ocasiones se aplican para incrementar la inversión extranjera. Cualquier proyecto autorizado bajo la Ley de Inversión de Kurdistan puede beneficiarse de las siguientes exenciones: exención de todos los impuestos durante 10 años; exención de aduanas e impuestos para equipos y maquinaria importados para el proyecto dentro de los dos años desde el inicio del proyecto; exención de aduanas e impuestos para repuestos importados para el proyecto siempre que su valor no excede el 15% del precio del equipo y maquinaria; exención de impuestos para equipos, máquinas y herramientas necesarios para expandir, desarrollar o modernizar el proyecto; exención de derechos de aduana para las materias primas importadas para la producción. Proyectos establecidos en áreas subdesarrolladas en Kurdistan, empresas conjuntas establecidas por nacionales y extranjeros inversores y proyectos específicos como hoteles, hospitales, centros turísticos, universidades y escuelas pueden ser otorgados Exenciones adicionales.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El CBI tiene dificultades para poner en práctica una política monetaria efectiva debido al tamaño del sector bancario y la economía basada en dinero efectivo. Desde el 31 de diciembre de 2015, en Iraq operan 56 bancos: 7 estatales (1 de ellos islámico); 32 bancos privados iraquíes (6 de ellos islámicos); y 17 filiales extranjeras (5 de ellos islámicos). Los bancos estatales controlan el sistema financiero y particularmente tres de ellos, Rafidain Bank, Rasheed Bank and Trade Bank cuentan con alrededor el 90% de los activos bancarios del sistema financiero. Tanto el Rafidain Bank, Rasheed Bank está previsto se proceda aplicarles una reestructuración en base a las auditorías encargadas por el Ministerio de Finanzas a auditoras internacionales que se está llevando a cabo en el primer semestre de 2017.

En 2020 se ha lanzado un nuevo plan financiero para hacer frente a los desajustes incentivados por la bajada del precio del petróleo en Octubre de 2020 y la situación sanitaria mundial frente al COVID-19. Tal y como aparece en el nuevo plan de financiación (White Paper), los puntos principales para reforzar la economía iraquí y lograr una estabilidad financiera son:

- Reducir el déficit del 20% al 3% del PIB y el gasto en salarios del 25% al 12,5% del presupuesto federal
- Reforma de los sistemas de gestión financiera
- Revisión del tipo de cambio actual del dólar frente al dinar

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

La presencia e implicación del **Banco Mundial** en la reconstrucción de Iraq es de las más notables actualmente. Desde abril de 2015, el Banco Mundial ha vuelto a enfocar su estrategia para ayudar al Gobierno de Iraq a gestionar los shocks fiscales y de seguridad, al tiempo que mejora la prestación de servicios y aumenta la inclusión de grupos vulnerables.

Su actuación en Iraq apoya los esfuerzos del gobierno para restablecer la confianza de los ciudadanos a través del crecimiento económico inclusivo, la provisión de servicios básicos y la creación de empleos. La institución promueve la participación del sector privado, la protección social, la reconstrucción y la recuperación. Con una estrategia que apunta a restablecer la confianza entre el Estado y sus ciudadanos, el Banco Mundial no es solo responsable de ayudar en la creación del Marco de Reconstrucción y Desarrollo, sino que está también activo en el Desarrollo del Marco de Asociación País (CPF por sus siglas en inglés), definido para el período 2018-2022 y el nuevo CPF para el período de 2019-2023. Ambos están basados en las necesidades actuales de Iraq, especialmente en el contexto del aumento de los precios del petróleo y los esfuerzos en curso para la reconstrucción y el desarrollo de las áreas liberadas y en todo Iraq.

La respuesta de la **Organización de las Naciones Unidas** en colaboración con el Gobierno iraquí a la crisis provocada por el Estado islámico llega a mediados del 2015 con tres programas que se desarrollan en estrecha colaboración: Mediante el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, ambos actores acuerdan centrarse en la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por la ocupación terrorista. Mediante la introducción de Servicio de Financiación para la Estabilización Inmediata en junio de 2015, las acciones de las Naciones Unidas se verán enfocadas en la infraestructura pública, el empleo ciudadano y promover la reconciliación. A finales de 2018, alrededor de 350 proyectos por un valor superior a los 300 millones de dólares reconstruyeron infraestructura en estado crítico, restituyeron el funcionamiento de servicios públicos y estimularon la economía local.

Con una aportación de 500 millones de dólares en préstamos, el **Banco Islámico de Desarrollo (BID)** participó en la Conferencia de Kuwait como uno de los mayores colaboradores del evento. Ya en 2016, el BID había colaborado en la reconstrucción de Iraq con 200 millones de dólares para la rehabilitación de infraestructuras, servicios básicos e impulso comercial del país. Sumada a esta cantidad, se destinaron en marzo de 2016 otros 300 millones de dólares para el lanzamiento de clínicas móviles que otorgasen de servicios básicos a la población de las áreas más afectadas en plena guerra contra el Estado Islámico, la reconstrucción de la zona de Kurdistán, la crisis de los refugiados, servicios de agua y saneamiento y energía. En mayo de ese mismo año, el gobierno de ira y la dirección del BID acordaron una suma de 3 mil millones de dólares en préstamos, destinados al desarrollo y a acabar con la dependencia del país en el sector del petróleo. En 2020 se acordó la aportación de 4 millones de dólares para hacer frente a la crisis económica y sanitaria que vive el país.

La actuación en Iraq del Banco Islámico se lleva a cabo en colaboración con el Grupo de Coordinación Árabe, las Naciones Unidas, el Banco Mundial, la Agencia de Cooperación Internacional de Japón y el Ministerio Británico para el Desarrollo Internacional, todo con el objetivo de brindar asistencia a los ciudadanos iraquíes y desarrollo al país.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

En la actualidad no hay ni CDI ni APPRI con Iraq. Desde comienzos de 2013 vuelve a ser posible negociar un APPRI con Iraq, condicionado a los requisitos y procedimientos establecidos por el reglamento de la UE de diciembre 2012 (1219/2012). En septiembre de 2013 se celebró la **XII Comisión Mixta** de Cooperación Económica, Técnica y Comercial Hispano-Iraqí en la sede del Ministerio de Economía y Competitividad.

España e Iraq suscribieron en 1988 un Protocolo en el marco de la contribución de España al **Programa Petróleo por Alimentos auspiciado por NNUU**. El MOU firmado el 20.2.2019, surge de la necesidad de completar lo dispuesto en los protocolos de 1988 y 1990 entre España y la República de Iraq, siendo el remanente de 11.915.440 € que correspondía a derechos de exportación devengados a favor de empresas españolas.

Desde la guerra de 2003 las relaciones institucionales han sido muy escasas y condicionadas por la situación de incertidumbre e inseguridad en el país. El Consejero Comercial en Bagdad abandonó Iraq en 2003. La Ofecome fue cerrada definitivamente en 2005. Entre 2004 y 2009 la Ofecome de Amán realizó el seguimiento de nuestros intereses comerciales en Iraq. Desde finales de 2009 esta tarea ha sido asumida por la Ofecome de Ankara.



7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Las disposiciones esenciales de la legislación laboral iraquí están incorporadas en la Ley N ° 71/1987 y en los artículos 900 a 926 de la CPI. La Orden CPA N° 89 hizo algunas modificaciones. La Ley de Seguridad Social (Ley N° 39/1971) contiene disposiciones adicionales relevantes para la relación empleador-empleado. Se espera que las regulaciones laborales se sometan cambios importantes en el futuro. Una versión borrador de una nueva Ley Laboral estuvo disponible a fines de 2012. Hasta la fecha, La nueva ley no ha sido promulgada.

La legislación laboral iraquí no impone a los empleadores la obligación de emplear un cierto porcentaje de ciudadanos iraquíes. Exceptuando el régimen de inversión extranjera.

De acuerdo con el reglamento ejecutivo de la ley de inversiones, **al menos el 50% de los empleados deben ser ciudadanos iraquíes**. Además, los ciudadanos iraquíes deben tener prioridad sobre los trabajadores extranjeros a menos que sea posible demostrar que no hay ciudadanos iraquíes cuyas habilidades y calificaciones coincidan con el puesto. La Ley de Inversiones también impone una obligación a los inversores extranjeros de capacitar a sus empleados iraquíes y mejorar sus habilidades.

Como regla general, el Artículo 10 de la Ley N ° 71/1987 establece que el árabe es el idioma requerido que rige la relación empleador / empleado y debe usarse para contratos, registros e instrumentos de trabajo. Sin embargo, El uso del kurdo también se reconoce para los contratos laborales y otros negocios celebrados en la comunidad autónoma.

Además de las disposiciones antes mencionadas del Artículo 10, la Ley Laboral requiere contratos de trabajo para contienen una serie de disposiciones obligatorias. Deben estar por escrito, especificar el tipo de trabajo y la cantidad de el salario debe estipularse y pagarse en dinares iraquíes.

El plazo de un contrato de trabajo puede ser indefinido o fijo dependiendo de la naturaleza del trabajo. La Ley Laboral otorga a los empleadores el derecho de contratar por un período de prueba hasta tres meses.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

Los empleadores no pueden contratar personal extranjero si no disponen de un permiso emitido por el ministerio de trabajo y asuntos sociales.

La Ley del trabajo distingue entre empleados árabes y extranjeros. Los empleados árabes son tratados como iraquíes y No requieren permiso de trabajo. Los empleadores solo necesitan informar a la oficina de trabajo dentro de los 10 días anteriores al comienzo del empleo de un empleado iraquí y 30 días antes del comienzo del empleo de un empleado árabe. Los empleados extranjeros requieren permisos de trabajo y no pueden, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley N ° 71/1987, se emplearán hasta que obtengan un permiso de trabajo. Empleados de sucursales de extranjeros Las empresas en Iraq están exentas de este requisito.

La Directiva N ° 18/1987 sobre el empleo de extranjeros en Iraq faculta al Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales expedirá permisos de trabajo a extranjeros. Los permisos de trabajo son para un año y debe ser renovado por el empleado extranjero al menos un mes antes de la fecha de vencimiento. La directiva también establece las condiciones y procedimientos para obtener un permiso de trabajo, ya sea desde dentro o desde fuera Iraq.

Al ingresar a Iraq, los empleados extranjeros deben presentarse ante la Dirección pertinente con un máximo de 10 días después de su llegada y presentarse al Ministerio de Salud para un análisis de sangre del VIH. Sin embargo, las estancias de menos de una semana no requieren tal informe.

Los visados de negocios son válidos por uno a tres meses (dependiendo de las razones de la estancia). Durante este tiempo, el empleador debe solicitar un permiso de residencia para los empleados residentes. En caso de salida del país, los extranjeros deben obtener una visa de salida antes de la fecha prevista. Para aquellos extranjeros con permiso de residencia, la visa de salida incluirá una visa de reingreso válida por tres meses desde la fecha de salida. Por lo tanto, no regresar dentro de los tres meses anulará la residencia.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Como regla general, los empleados no deben trabajar más de 8 horas por día durante 6 días a la semana. Sin embargo, las horas de trabajo pueden incrementarse en casos excepcionales. El aumento se trata como horas extra, para lo cual el salario debe de aumentarse en un 50% a 100%, dependiendo del tipo y la naturaleza del trabajo.

Los empleados tienen derecho a 20 días de vacaciones al año. La licencia anual se incrementa en dos días por cada cinco años de empleo. Según el artículo 71 de la Ley N ° 71/1987, cualquier acuerdo para renunciar a las vacaciones anuales, en su totalidad o en parte, a cambio de una compensación u otra ventaja será nulo.

El máximo de días que se puede trabajar semanalmente en Iraq es 6 y el número límite de horas trabajadas diariamente es de 8. Se pueden realizar un total de 4 horas extra por día laboral que deberán ser compensados económicamente.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

No existe derecho a huelga en la constitución de 2005, el art.21 asegura el derecho a afiliarse a asociaciones profesionales o mercantiles, así mismo el art. 38 punto 1, especifica la libertad de asociación y asamblea.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

Los empleados contribuyen con el 5% al sistema de la seguridad social y el empleador con el 12-15%. En el Kurdistán los empleados contribuyen con el 5% al sistema de la seguridad social y el empleador con el 12%. En la práctica, es posible solicitar una exención formal de la seguridad social para expatriados que trabajan en Iraq.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

En el artículo 28 de la Ley N ° 21, se especifican los requisitos mínimos de capital para los distintos tipos de sociedades: Sociedad Anónima 2.000.000 IQD), Sociedad Limitada (1.000.000 IQD), otros tipos de empresas (500.000 IQD).

En cualquier caso y teniendo en cuenta la lentitud y carga burocrática de los trámites de establecimiento en Iraq, le recomendamos que se ponga en contacto con alguna empresa con presencia local que pueda suministrarle apoyo en el proceso de establecimiento.

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

La información adecuada sobre los requisitos de visado puede obtenerla a través de la Embajada de Iraq en Madrid, que es la unidad responsable para la expedición de este (ver contacto en el punto 8.4.). Si su viaje es a la Región Autónoma Kurda, también puede informarse en la

Representación Regional del Kurdistan en Madrid (ver contacto en el punto 8.4).

Su pasaporte debe tener una validez superior a tres meses tras la fecha final de su visado, y la validez concreta del visado se establece en la entrada al país. Permanezca atento a la validez estampada en el punto de ingreso al país.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Hora estándar: UTC/GMT+3:00 HORAS

FECHA	NOMBRE DEL DIA FESTIVO
Enero 1	Año Nuevo
Enero 6	Día del ejercito
Marzo 20	Equinoccio de marzo
Marzo 21	Nowruz
Mayo 1	Día laboral
Junio 5	Eid al-Fitr
Junio 6	Eid al-Fitr
Junio 7	Eid al-Fitr
Junio 21	Solsticio de junio
Julio 14	Día de la República
Agosto 12	Eid al-Adha
Agosto 13	Eid al-Adha
Agosto 14	Eid al-Adha
Agosto 15	Eid al-Adha
Septiembre 1	Año Nuevo Islámico
Septiembre 10	Ashura
Septiembre 23	Equinoccio de septiembre
Octubre 3	Día de la independencia de Iraq
Noviembre 10	Cumpleaños del Profeta
Diciembre 22	Solsticio de diciembre
Diciembre 25	Día de Navidad
Diciembre 31	Víspera de Año Nuevo

8.2.3 HORARIOS LABORALES

En Iraq se establece una jornada laboral de 8 horas de domingo a jueves.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Referente a las conexiones aéreas, existen varias compañías que operan con Iraq, ente ellas: **Lufthansa Emirates Turkish Airlines, Qatar Airways, Egyptair, Austrian, Royal Jordanian, Gulf Air**. De forma temporal, se recomienda no viajar en Iraq a causa de la pandemia COVID-19, ya que se requiere una cuarentena de 15 días a la llegada al país.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

El dinar iraquí (IQD) es la moneda oficial del país si bien el dolar americano también se usa en el país. En la Región Autónoma Kurda tanto dólares americanos como dinar iraquí son monedas de curso legal.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

Es un país oficialmente bilingüe, siendo el árabe y el kurdo los idiomas oficiales, el árabe se habla en la mayor parte del país, el kurdo es la lengua de la Región autónoma Kurda. Dicha región tiene el derecho de enseñar kurdo en sus escuelas.

Los dos grupos étnicos más numerosos de Iraq son el árabe y el kurdo. El porcentaje de sunníes y chiíes dentro de Iraq es un tema controvertido. Existe un total de 97% de musulmanes entre la población, de los cuales entre el 32-37% son sunníes (árabes: 71-73%; kurdos y turcomanos: 29-

27%) y Chiíes entre 60-65% siendo la mayoría (fundamentalmente árabes: 98-99%; kurdos: 1-2%). Existen también pequeñas comunidades de cristianos, judíos, bahais, mandeístas y yazidíes 3%.

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

No hay vacunas obligatorias; sin embargo, se recomienda llevar puestas las de tifus, hepatitis y tétanos.

Es muy recomendable el seguro médico para casos de emergencia. En caso de enfermedad grave o accidente la evacuación del país puede que ser la única opción, tal vez por ambulancia aérea, suponiendo tal transporte un gasto muy elevado, y cabe resaltar que la Embajada de España en Bagdad no puede hacerse cargo de estos gastos. Su seguro médico debe cubrir lesión o enfermedad repentina en el extranjero, 24 horas emergencia y asistencia, repatriación del cuerpo en caso de muerte, pérdida de bienes robados, responsabilidad civil, etc. Su seguro debe de cubrirle todo el periodo de tiempo que se encuentre en Iraq.

Los servicios médicos disponibles son muy limitados. En caso de accidente o enfermedad grave, es recomendable la evacuación a otro país. Se recomienda llevar agujas hipodérmicas por si fuera necesario realizar extracción de sangre para la prueba del VIH. Se exceptúa la región del Kurdistan, donde los servicios médicos son aceptables.

Frente a la crisis sanitaria mundial para hacer frente al COVID-19, las autoridades han implementado una serie de medidas para limitar la propagación del virus que abarcan el cierre de fronteras, restricciones de viaje (incluidos vuelos internacionales y transporte público interno), cierre de escuelas y universidades, y el 22 de marzo se introdujo un cierre y toque de queda a nivel nacional. Posteriormente, el toque de queda se ha levantado parcialmente durante el Ramadán: actualmente, el toque de queda es de 7 pm a 6 am de domingo a jueves y toque de queda total los viernes y sábados. Se permite trabajar en tiendas y fábricas solo durante las horas que no están sujetas al toque de queda y están prohibidas las reuniones de más de tres personas.

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Los hoteles de categorías superiores cuentan con sus propios equipos de seguridad. Los precios son naturalmente elevados. No podemos recomendar ningún alojamiento en concreto.

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

Existen numerosas escuelas internacionales para alumnos expatriados. Las escuelas siguen un modelo de plan de estudios de EE. UU., Reino Unido o Francia. La instrucción primaria puede ser en cualquier idioma, pero generalmente es en inglés o francés. Las escuelas ofrecen estándares de educación similares en todo el mundo, lo que facilita la transición entre las escuelas. Las escuelas también brindan acreditaciones aceptadas internacionalmente, como el bachillerato internacional.

Los procedimientos de admisión e inscripción varían de una escuela a otra. La matrícula tiende a ser costosa según los estándares locales, pero ofrece altos estándares de aprendizaje, cuenta con clases más pequeñas, instalaciones de primer nivel y actividades extracurriculares. En algunas escuelas hay instalaciones de internado, pero la mayoría solo ofrecen clases diurnas.

Erbil

International School of Choueifat - Erbil (ISC-ERBIL)

Dirección: Massif Road, Khanzad Area

Erbil, Kurdistan, Iraq

Tel: (964-750) 813 9850-6

Una de las escuelas de la red SABIS, ISC-ERBIL da la bienvenida a estudiantes de KG1 a Grado 11. Cuenta con un campus de vanguardia y un plan de estudios de orientación internacional.

Escuelas internacionales británicas en Kurdistán - Hawler

Dirección: Villas 30B-33B Italian City, 100 Meter Road

Erbil, Kurdistan, Iraq

Tel: 964 770151 4492 o 964 750133 9950

Sigue el plan de estudios nacional de Inglaterra, con adaptaciones adecuadas para tener en cuenta nuestra ubicación en el Kurdistán iraquí. La escuela está acreditada por Cambridge International Examinations para utilizar sus exámenes desde el año 3 hasta el 19, incluidos los niveles IGSCE, A / S y A reconocidos internacionalmente. Se requieren uniformes.

Escuela de francés en Erbil

MLF Danielle Mitterrand

Dirección: Quarter Gulan 1

Erbil, Kurdistan, Iraq

Tel: 0750 78080 85

Con plan de estudios aprobado por L'Agence pour l'enseignement du français à l'étranger (AEFE).

Escuela de alemán en Erbil

Deutsche Schule Erbil

Dirección: 100 Strasse, nahe Emergency Hospital Erbil West

Erbil, Kurdistan Region / Iraq

Tel: 00964 / (0) 770301 6560 o 00964 / (0) 750335 9848

Escuela preescolar, primaria y secundaria de idioma alemán que sigue el plan de estudios aprobado en alemán.

Sulaimaniya**Escuela cristiana en inglés**

Classical School of the Medes (CSM)

Dirección: Sulaimaniya, Iraq

Tel: 964 (0) 66253 5322

E-mail: info@csmedes.org

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Iraq es uno de los países con más dificultades para obtener suministro eléctrico. Para obtener dicho suministro se deben seguir los siguientes pasos:

Debe enviar una solicitud al Ministerio de Electricidad esperando el cálculo de la estimación, seguidamente se debe presentar una petición a la oficina de distribución local (que cubre el área donde se encuentra el almacén) para solicitar el suministro de electricidad. La petición será revisada por el gerente de la oficina, después de lo cual el departamento de planificación decidirá la forma de suministro (directamente a la red de BT o mediante la instalación de una distribución transformador). Ese mismo departamento emitirá un informe decidiendo sobre la disponibilidad de capacidad acomodándose a la solicitud del demandante. se necesitará un transformador de distribución. Este proceso puede tardar alrededor de 26 días más un coste de IQD 50.000.

Inspección por parte del Ministerio de Electricidad

Tras las gestiones anteriores, el gerente de la oficina solicitará al departamento técnico que inspeccione el sitio. La inspección se realiza por los siguientes motivos:

Para verificar si el cableado (la interfaz a la red pública) se realiza correctamente y listo para ser conectado a la red de distribución. Identificar el punto de conexión más cercano al alimentador de 11 kV. Para determinar el material requerido para llevar a cabo los trabajos de conexión. La inspección es seguida por un informe dirigido al gerente.

El gerente revisa el informe de inspección y las notas de la oficina local sobre disponibilidad de material, luego pide al departamento comercial que determine el costo de material y servicios. El

cliente debe pagar todas las tarifas por adelantado. El gerente verifica toda la petición.

El equipo técnico tomará todas las medidas necesarias para llevar los materiales al sitio y realice los trabajos: instale los postes (distancia de 25 metros entre cada poste), los cables aéreos, un transformador de 250 kVA y sus accesorios, y conectar el almacén a La red de distribución.

Debido a que los trabajos son realizados por la utilidad, no se le solicita al cliente que obtenga permiso especial En el caso de una conexión subterránea, el Ministerio de Electricidad.

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

EMBAJADA DE IRAQ EN ESPAÑA

Dirección: Ronda de Sobradíel 67, 28071, Madrid

Teléfono: 91 759 12 82 / 91 759 35 75

Fax: 91 759 31 80

Correo: embajadairak@yahoo.es

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL KURDISTÁN

Dirección: C/ Serrano 31, 208001, Madrid

Teléfono: 91 436 26 20

Fax: 91 435 29 14

Correo: info@krgspain.org

Web: <http://spain.krg.org/>

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANKARA

Dirección: And Sokak, 8/14-15 06680 Çankaya - Ankara

Teléfono: +90 312 468 70 47

Fax: +90 312 468 69 75

Correo: ankara@comercio.mineco.es

Web: <http://turquia.oficinascomerciales.es>

EMBAJADA DE ESPAÑA EN BAGDAD

Dirección: Hay Al Mansur, Distrito 609, Calle 3, Casa nº 55, 2072, Bagdad, Iraq

Teléfono: +964 780 10 99 364

Fax: +873 600 258 258

Correo: emb.bagdad@maec.es

CÁMARA DE COMERCIO DE ERBIL

Dirección: Aras Street. Erbil Chamber Bulding, Erbil, Iraq

Teléfono: +964 66 223 0671 / +964 66 222 2162 /+964 66 222 2014

Correo: info@erbilchamber.org

Web: <http://www.erbilchamber.org/>

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie (Km2)	438 317 km ²
Situación	Iraq se encuentra al suroeste de Asia que abarca la mayor parte del noroeste de la cadena montañosa de Zagros, la parte oriental del desierto de Siria y la septentrional del desierto de Arabia. Comparte fronteras con Kuwait y Arabia Saudita al sur, Jordania al oeste, Siria al noroeste, Turquía al norte e Irán al este. Tiene una estrecha franja de costa en el golfo Pérsico.

Capital	Bagdad
Principales ciudades	Bagdad Basrah Al Mawsil al Jadidah Al Basrah al Qadimah
Clima	La mayor parte de Iraq cuenta con un clima caluroso y árido, con influencias subtropicales. La media de las temperaturas en el verano supera los 40°C en la mayor parte del país. En el invierno, es poco frecuente que las temperaturas superen los 21°C, con las máximas oscilando entre los 15 y los 19°C, mientras que las mínimas comprenden entre los 2 y los 5°C. Normalmente, la cantidad de precipitación es baja, ya que la mayoría de las zonas recibe menos de 250 mm anuales, los cuales suelen caer en el invierno. La lluvia en el verano es extremadamente rara, excepto en el norte del país. Las regiones montañosas del norte tienen inviernos fríos, con nevadas fuertes ocasionales.
Población	40.222.493 de habitantes
Densidad de población (personas/km2)	93/Km2
Crecimiento natural de la población (1/1000)	+2,32/1.000
Esperanza de vida	72,82 años (mujeres) y 68,69 años (hombres)
Grado de alfabetización	50,14 % (últimos datos de 2018)
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	3,54/1.000
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	4,71/1.000
Idioma	Árabe y kurdo
Religión	Sunníes: 38-40% Cristianos y otros: 2-5%; turcomanos y asuri Musulmanes: 95-98%. De los cuales: Chiíes: 60-62%
Peso y medida	Sistema métrico
Diferencia horaria con España	La diferencia es de dos horas entre Iraq y España

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2018	2019	2020
PIB			
PIB (MUSD a precios corrientes)	216.090	222.040	172.000e
Tasa de variación real (%)	0,8	4,5	-10,9e
Tasa de variación nominal (%)**	-23,4	-3,4	12,4
INFLACIÓN			
Media anual (%)	0,4	-0,2	0,5
Fin de período (%)	-0,1	0,1	1,0
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL			
Media anual (%)*	4	4	4
Fin de período (%)	4	4	4
EMPLEO Y TASA DE PARO			

Población (Millones de habitantes)	38,4	39,3	40,2
Población activa (Millones de habitantes)	10,14	10,47	10,80
% Desempleo sobre población activa	12,86	12,82	12,83
SUPERÁVIT/DÉFICIT PÚBLICO			
% de PIB	+7,84	+0,86	-17,86
DEUDA PÚBLICA			
en MUSD	11.000	11.400	12.000
en % de PIB	48,89	46,9e	68,27e
EXPORTACIONES DE BIENES			
en MUSD	95.260	89.490	-
% variación respecto al período anterior	33,5	-6,4	-
IMPORTACIONES DE BIENES			
en MUSD	53.190	56.940	-
% variación respecto al período anterior	3,5	6,6	-
SALDO B. COMERCIAL			
en MUSD	40.070	32.550	-
en % de PIB	7,8	0,9	-
SALDO B. CUENTA CORRIENTE			
en MUSD	15.100	2.600	-22.500e
en % de PIB	6,7	1,1	12,6e
DEUDA EXTERNA			
en MUSD	590	540	-
en % de PIB	30,6	23,1	-
RESERVAS INTERNACIONALES			
en MUSD	64.720	68.020	54.100
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA			
recibida en MUSD	5.070	3.270	-
emitida en MUSD	188	194	-
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR			
media anual	1.189,99	1.191,25	1.197,49
fin de período	1.190,95	1.192,12	1.461,41
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO			
media anual	1405.45	1334.03	1367.98
fin de período	1368.62	1338.12	1785.25

Fuentes: Fondo Monetario Internacional (www.imf.org); Banco Mundial (WDI); Banco Central de Iraq.

The Economist Intelligence Unit. Banco Central de Iraq

Última actualización: febrero de 2021

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Organización Internacional del trabajo (OIT)

- Organización de países exportadores de Petróleo (OPEP)
- Movimiento de los países no alineados
- La Liga Árabe
- Organización Islámica de Cooperación (OIC)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Europeo de reconstrucción y Desarrollo (BERD)



9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

NOMBRE DE LA FERIA	SECTOR	LUGAR
IRAQ AGROFOOD	Agricultura y alimentación	Bagdad
IRAQ HEALTHCARE	Salud: medicina, odontología y oftalmología	Bagdad
MEDICARE IRAQ	Salud: medicina, odontología y oftalmología	Erbil
REBUILD MOSUL EXPO 2019	Construcción	Bagdad
IRAQ BUILD	Construcción	Bagdad
BAGHDAD INTERNATIONAL BUILDING & HOUSING	Construcción	Bagdad
PROJECT IRAQ BAGHDAD	Construcción	Bagdad
IRAQ BUILDING & MACHINERY FAIRS BASRAH	Construcción	Basora
ERBIL BUILDING	Construcción	Erbil
URBAN EXPO	Construcción: Infraestructura y Servicios públicos	Erbil
BASRA OIL & GAS	Energía: Petróleo y Gas	Basora
ENERGY IRAQ	Energía y su tecnología	Erbil
ERBIL OIL & GAS	Energía: Petróleo y Gas	Erbil
IRAQ HVAC EXPO	Climatización, aire acondicionado, calefacción y tratamiento de aguas	Bagdad
IQDEX Defense, Security & Aviation Exhibition	Defensa	Bagdad
IRAQ FINANCE	Financiación y sistema bancario	Bagdad